



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Disuasión focalizada en el **servicio de policía**

Documento Técnico

Dirección General de la Policía Nacional de Colombia



PRÓLOGO

Es un gusto introducir esta guía para la disuasión focalizada en el servicio de policía. La disuasión focalizada (focused deterrence en inglés) se ha vuelto una herramienta importante para autoridades locales interesadas en controlar la violencia que produce el crimen organizado. Esta estrategia involucra varios componentes: acciones policivas, la entrega de servicios sociales (p.e tratamiento de abuso de sustancias), la coordinación entre agencias de la justicia, y la movilización de la comunidad que sufre las consecuencias de la violencia, entre otros. La lógica básica es poder disuadir conductas delictivas en particular – especialmente el uso de violencia – a través del temor a sanciones específicas, mientras se anticipa beneficios – como entrenamiento para entrar al mercado laboral – por no cometer estas conductas delictivas.

La disuasión focalizada ha mostrado resultados prometedores en contextos distintos, principalmente en Estados Unidos. Pero implementar esta intervención de forma eficaz también implica varios retos. Primero, la coordinación entre diferentes burocracias es clave. Si no hay buenas relaciones interinstitucionales es bastante difícil lograr reducciones del delito. Segundo, sin la habilidad de identificar y trabajar directamente con personas involucradas en redes criminales – indicando que enfrentarán penas altas por su involucramiento en crimen violento, por ejemplo – es imposible que funcione la disuasión focalizada. Tercero, por la diversidad de acciones contenidas en lo que denominamos la disuasión focalizada no siempre ha sido fácil evaluar su eficacia y entender cuáles componentes de la estrategia contribuyen a reducciones del crimen. Además, la evidencia existente principalmente viene de estudios observacionales, que no implica el uso de métodos experimentales ni cuasi-experimentales; en otras palabras, es difícil concluir con certeza que los resultados obtenidos corresponden a la implementación de la disuasión focalizada y no otros factores.

La Policía Nacional de Colombia tiene un interés en tomar decisiones informadas, basadas en la evidencia. Una muestra de ese compromiso es el rol que juega la Secretaría Técnica y Mesa Asesora en el actual Proceso de Transformación de la Policía Nacional. Como miembro de la Secretaría Técnica, representando la Universidad de los Andes, junto con colegas de la Universidad EAFIT, Rutgers University y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), he visto el compromiso de seguir la evidencia a la hora de pensar en cómo mejorar el servicio de policía en Colombia. Esta guía contribuye a la discusión sobre la prevención del delito en este mismo sentido. Es clave seguir evaluando de forma rigurosa las intervenciones que hace la Policía Nacional, en conjunto con la academia, para seguir innovando y contribuyendo a la construcción de un país más pacífico y seguro.

Michael Weintraub

Profesor Asociado, Escuela de Gobierno
Director, Área de Seguridad y Violencia, Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED)
Universidad de los Andes





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

General

Jorge Luis Vargas Valencia

Director General Policía Nacional

General

Hoover Alfredo Penilla Romero

Subdirector General

Brigadier General

Luis Ernesto García Hernández

Jefe Oficina de Planeación

Coronel

Richard Alejandro Ibáñez Pedraza

Secretario Privado Dirección General

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Mayor General

Fernando Murillo Orrego

Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Coronel

José Libardo Restrepo Villamil

Subdirector de Investigación Criminal

Teniente Coronel

Francisco Albeiro Avendaño Flechas

Jefe Policía Científica y Criminalística

Mayor

Ervyn Norza Céspedes

Jefe Grupo Ciencias del Comportamiento Forense - DIJIN

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Mayor General

Eliecer Camacho Jiménez

Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá

Mayor

Javier Alejandro García Ruiz

Comando operativo de control y reacción

Capitán

Lina Paola Martínez Bastos

Jefe Centro de Información Estratégico Policial

Dirección General

Documento técnico de la Policía Nacional de Colombia.
2022

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

AUTORES

General

Jorge Luis Vargas Valencia

Director General Policía Nacional

Coronel

Richard Alejandro Ibáñez Pedraza

Secretario Privado Dirección General

Mayor

Ervyn Norza Céspedes

Jefe Grupo Ciencias del Comportamiento Forense - DIJIN

Capitán

Jair David Rodríguez Ortega

Responsable de Laboratorio Forense - DIJIN

Intendente

Robinson Roa Anzola

Auxiliar Laboratorio Forense - DIJIN

Patrullero

Jahiler Alfredo Cadavid Carmona

Auxiliar Laboratorio Forense - DIJIN

Bogotá, D. C., 2022



CONTENIDO

1. Objetivo, alcance, introducción y contexto en disuasión focalizada	11
2. Antecedentes en la implementación de disuasión focalizada en Colombia	13
a) Disuasión focalizada centrada en potenciales victimarios y microterritorios	13
b) Disuasión focalizada orientada a estructuras de crimen organizado y actores criminales del homicidio	14
c) Disuasión focalizada centrada en microterritorios, actores criminales y conducta criminal	15
3. Lecciones aprendidas en disuasión focalizada	19
4. Conceptualización "disuasión focalizada" y "segmentos"	21



4.1 ¿Qué dice la evidencia científica sobre disuasión focalizada?	21
4.2 ¿Qué dice la evidencia científica sobre segmentos (microterritorios)?	21
5. Componentes en la implementación de la “disuasión focalizada”	22
5.1 ¿Instancias de coordinación en la implementación de la iniciativa?	22
5.2 Selección de segmentos mediante modelo de anticipación delictiva	23
6. Aplicación de los componentes en los segmentos seleccionados	25
6.1 Control y prevención (intensificación de patrullajes dinámicos)	25
6.2 Innovación social (oferta e implementación de programas sociales)	26
6.3 Disrupción del delito (persecución penal)	29
6.4 Disuasión y persuasión (comunicación estratégica con neurocriminología)	30
7. Glosario	35
8. Referencias	37





Disuasión focalizada en el servicio de policía

DOCUMENTO TÉCNICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

En esta guía se entiende la disuasión focalizada como un proceso de articulación de capacidades del servicio de la Policía Nacional y entidades gubernamentales, dedicadas a dirigir y concentrar todos los esfuerzos necesarios que permitan impactar en los territorios afectados por diferentes fenómenos delictivos, que diseña, combina y coloca en marcha a nivel territorial elementos que permiten reaccionar, contener, disuadir, persuadir y generar disrupción del delito en un territorio.

Objetivo.

Intervenir la criminalidad mediante microfocalización de territorios articulando acciones en prevención, disuasión, contención y disrupción del delito, utilizando enfoques y técnicas propias de las ciencias del crimen y la neurocriminología, a través de cinco componentes enmarcados en: 1) control¹ y prevención, 2) innovación social, 3) disuasión y persuasión, 4) disrupción del delito y 5) microgerencia².

Alcance.

Departamentos, distritos y municipios en el territorio nacional, en el cual se registren concentraciones significativas de criminalidad que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

1. Se considera como un conjunto de medidas, normas y reglas con el propósito de mantener y garantizar el orden social.

2. Tiene el propósito de realizar el seguimiento, control y evaluación de la gestión, y ajustes cíclicos como una facultad de la instancia técnica que implementa los procesos que integran los componentes en la disuasión focalizada.

3. Esta guía toma como insumo algunos documentos técnicos producidos por el Observatorio del Delito con un equipo de expertos que han estado vinculados en la Policía Nacional.

DISUASIÓN FOCALIZADA

1. Introducción y contexto en disuasión focalizada.

La Policía Nacional de Colombia en un esfuerzo por avanzar en un enfoque de intervención policial basado en evidencia (evidence-based policing), ha establecido estratégicamente en la **implementación de la disuasión en el delito, CINCO COMPONENTES** con acciones en la seguridad y convivencia ciudadana, fundamentada en evidencia científica para la contención y reducción de la criminalidad.

Estos cinco componentes fueron implementados y puestos a prueba en el servicio de policía durante el año 2021 a través de la directiva 026 DISEC – DIPON, denominada **“segmentos para la vida, la convivencia y seguridad ciudadana”**. Por lo tanto, al terminar el año 2021 se observaron los primeros avances con evaluación de resultados en un modelo de prueba piloto aplicado en la Policía Metropolitana de Bogotá en un trabajo articulado con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y posteriormente, desplegados en todo el país a partir de la expedición de esta directiva, aplicada en todas las unidades de policía.

Al respecto, la disuasión focalizada tiene tres enfoques de trabajo; el **PRIMERO** de ellos ha sido denominado en Ciencia de Policía y Criminología como un enfoque de **Actividad de Policía Basada en Evidencia (Evidenced-Based Policing)**, en el cual promueve que las prácticas policiales se fundamenten en evidencia (análisis de datos) acerca de lo que mejor funciona (Sherman, 1998). En particular, este enfoque busca que la investigación, la evaluación, el análisis y los procesos científicos, tengan un lugar dentro del proceso de toma de decisiones sobre tácticas, estrategias y políticas policiales (Lum & Koper, 2017); en otras palabras, que brinden insumos para los tomadores de decisiones en policía con respecto a las acciones más efectivas contra el delito en su contención, disuasión, persuasión y disrupción.

El **SEGUNDO** enfoque, conocido como **policía proactiva (proactive policing)**, documentado por The National Academies of Sciences Engineering and Medicine (2017). Este enfoque proactivo promueve que la actividad policial se oriente hacia la prevención del delito y no únicamente hacia la resolución de eventos delictivos ocurridos en el pasado como una respuesta reactiva, toda vez que la policía debe anticiparse y desarrollar acciones proactivas que permitan contener y prevenir el delito. Por lo tanto, desde esta perspectiva proactiva, la policía debería:

- 1) Actuar antes de que ocurra el delito y no solo después, como es propio del enfoque reactivo.
- 2) Actuar por iniciativa propia y no únicamente por el requerimiento de la ciudadana, como ocurren en el modelo reactivo.
- 3) Actuar buscando atacar las causas y los factores de riesgo asociados con el delito y no únicamente buscando resolver casos delictivos concretos, como es usual desde las miradas reactivas.

Y el **TERCERO** es el denominado **enfoque basado en personas (Person-Focused Approach)**, en el cual se da por hecho de que una gran cantidad de delitos se concentra alrededor de unas pocas personas (bien sea que se trate de víctimas o de ofensores) y promueve el desarrollo de estrategias que concentren los recursos en las personas (criminales o víctimas) alrededor de las cuales el delito se concentra, siendo más efectivas y eficientes.

2. Antecedentes en la implementación de disuasión focalizada en Colombia:

Esta guía es el producto del trabajo sistemático, riguroso, metódico y científico, que ha avanzado desde el año 2018 con varios ejercicios pilotos en diferentes ciudades y momentos históricos con características contextuales particulares en cada ciudad; por lo tanto, cobra mayor valor los componentes enmarcados en la guía; por consiguiente, es el producto de más de cuatro años de trabajo en los cuales el señor General Jorge Luis Vargas Valencia ha impulsado como una forma de promover la utilización de la ciencia en el servicio de policía.

a) Disuasión focalizada centrada en potenciales victimarios y microterritorios:

Un ejemplo de aplicación de un mecanismo para la disuasión centrado en potenciales delincuentes en microterritorios críticos del delito, corresponde al experimento realizado en el año 2018 por un equipo de expertos de la Policía Metropolitana de Bogotá, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Universidad ETH de Zúrich (Suiza).

El piloto realizado en la ciudad de Bogotá, fue producto de la iniciativa del Señor General Jorge Luis Vargas Valencia (Director de DIJIN en ese año), apoyado por el señor General Hoover Penilla (Comandante de la Policía Metropolitana) y fue liderado por el equipo técnico conformado por los investigadores criminológicos Enzo Nussio de la Universidad ETH de Zurich (Suiza) y el Mayor Ervyn Norza de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en el cual definieron como principal objetivo disuadir criminales utilizando únicamente una estrategia de información inteligente disuasoria en microterritorios con mayor concentración del delito (para mayor detalle ver estudio publicado por Nussio & Norza, 2018).

Por lo tanto, en el piloto de disuasión centrada en potenciales criminales se implementó una campaña de diseño y ubicación de posters con mensajes disuasorios contruidos luego de varios procesos de validación con psicólogos, criminólogos, neurocientíficos y sociólogos, que tomó más de 4 meses en el diseño para definir un afiche que incluyó información de resultados contra el crimen con un comunicado dirigido al potencial criminal que textualmente decía “delincuente usted será el próximo capturado”. Asimismo, se incluía en los afiches información del número de capturas realizadas alrededor de cada segmento seleccionado para la intervención.

Modelos de afiches empleados



Para lograr evaluar el impacto en el territorio y en las percepciones, los mensajes disuasorios fueron distribuidos aleatoriamente en 154 manzanas (microterritorios) de alto crimen, por un transcurso de tres meses, ubicados en lugares muy visibles para transeúntes, comunidad y en especial potenciales criminales, como una forma de incidir en la percepción y generar disuasión.



Afiche empleado para comunicación de mensajes disuasorios en los microterritorios. Fotografía LANEC.

Posteriormente, se evaluó el impacto de la estrategia de dos maneras; una con la aplicación de un instrumento tipo encuesta, que medía cambio en percepciones hacia la policía, el crimen y la seguridad. Y la segunda, correspondiente a una evaluación que coloca a prueba las hipótesis comparando grupo de control con el grupo de intervención, utilizando para ello "pruebas T" (comparación de medias entre grupo de control y tratamiento) como el mecanismo de comparación del efecto disuasorio.

Los resultados de la evaluación del piloto evidenciaron disminución en los delitos premeditados en un 24% en el área de tratamiento (intervenida con posters) y aumento en la percepción en la población de la efectividad de la policía en los segmentos intervenidos. En otras palabras, arrojó evidencia científica de un mecanismo efectivo para la disuasión del crimen basado en información inteligente dirigida a potenciales criminales.

b) Disuasión focalizada orientada a estructuras de crimen organizado y actores criminales del homicidio:

Como una forma de continuar la línea de disuasión del crimen y obtener evidencia científica de lo que mejor funciona, en el año 2018 se inició un segundo ejercicio piloto de disuasión focalizada en la ciudad de Medellín, dirigida a los actores criminales (grupos delincuenciales) y estructuras de crimen organizado que mayor participación tenían en el homicidio en toda la ciudad.

El piloto aplicado en Medellín durante 2018 y 2019 comprendió un ejercicio de articulación de capacidades contra el crimen organizado en una sinergia interinstitucional con la Alcaldía municipal, Fiscalía Seccional y las diferentes modalidades del servicio de la Policía Nacional (SIJIN, PRECI, COEST y MNVCC), enfocando acciones en:

- I. Persecución penal en los principales actores y estructuras generadoras del homicidio.
- II. Implementación de acciones en prevención multidimensional del delito con oferta social entre alcaldía y policía en las comunidades (microterritorios) con mayor criticidad del homicidio.
- III. Aumento del servicio de policía en las acciones de patrullaje, focalizando disuasión y control en los microterritorios con presencia de las principales estructuras de crimen causantes del homicidio.
- IV. Comunicación inteligente con mensajes disuasorios en microterritorios con mayor criminalidad.

Al respecto, esta intervención integral reflejó particularmente en la comuna de San Javier reducción del 48,4% en el homicidio al terminar el año 2019, que derivó, difusión de los beneficios de la contención, disuasión, disrupción del homicidio en toda la ciudad, con una reducción del 6,9% de los homicidios al terminar el año 2019.

En general, la implementación de esta iniciativa consideró las siguientes acciones:

- I. La oferta social por parte de la alcaldía (programa PARCERO, de gran acogida por los participantes) apoyado con prevención de policía.
- II. Refuerzo intensivo de la ley con acciones policiales y judiciales focalizadas y recurrentes.
- III. Control social comunitario (reuniones de sensibilización, prevención social del delito, co-construcción de la seguridad con fortalecimiento del tejido social).
- IV. Mensajes disuasorios sustentada y entregados de manera directa en las redes y grupos de pares vinculados con crimen organizado.

Equipo interinstitucional articulación de capacidades coordinado por General Jorge Luis Vargas: Policía, Fiscalía y Alcaldía de Medellín



**Programa PARCERO
(Psicólogos y jóvenes vinculados).
Fotografía Alcaldía Medellín.**



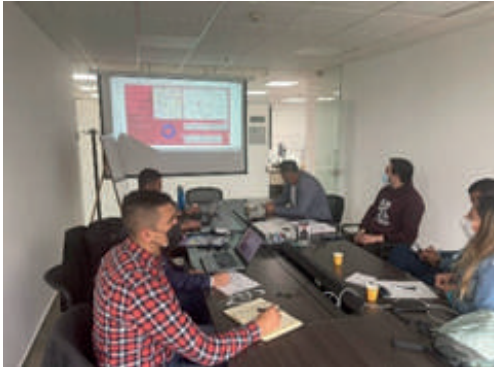
c) Disuasión focalizada centrada en microterritorios, actores criminales y conducta criminal:

Sumado a los dos pilotos de disuasión focalizada aplicados en Bogotá y Medellín, se ejecutó un tercer piloto en el año 2021 en la ciudad de Bogotá, tomando como referente las lecciones aprendidas y los aciertos indicados en la evaluación de las experiencias en la aplicación de acciones, además de incorporar en este tercer piloto un ejercicio amplio de analítica anticipativa del crimen que orientó la focalización en microterritorios.

Por lo tanto, en la disuasión focalizada se conformó y articuló un equipo interinstitucional entre la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor (SSCJ), quienes realizaron un inventario de capacidades que se focalizaron en 1.567 segmentos durante la primera fase y 820 segmentos en la segunda fase en 2021.



Reuniones interinstitucionales, integrada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana de Bogotá y Dirección General Policía Nacional.



Construcción del inventario de estructuras delincuenciales, mercados criminales y riesgos sociales Equipos de analistas e investigadores



Mesa técnica de implementación, seguimiento y evaluación en Bogotá
Equipo interinstitucional de Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Dirección General Policía Nacional

Las dos fases correspondieron al primer y segundo semestre del año 2021, en el cual durante el primer semestre se desarrollaron dos procedimientos definidos como diseño, priorización de microterritorios, actores y estructuras de crimen asociadas con el homicidio y el hurto modalidad de atraco.

En consecuencia, la focalización en territorios críticos estuvo concentrada en 1.567 y 820 segmentos en cada fase. Asimismo, con respecto a la focalización en conductas criminales, se definieron el homicidio y el atraco (hurto) como los delitos violentos a intervenir. Y finalmente, en la focalización de actores y estructuras, se creó durante el primer semestre, el inventario de estructuras delincuenciales, mercados criminales y riesgos sociales asociados con el homicidio, que fueron priorizadas con policía judicial.

A diferencia de los otros dos pilotos implementados en Medellín y Bogotá, en esta ocasión luego de seis meses de iniciada la estrategia, se identificó la necesidad de realizar reconfiguración de los segmentos y delitos, por medio de la inclusión de diferentes fuentes de datos y análisis de información, con el objetivo de reajustar la focalización en las nuevas formas y territorios del crimen que naturalmente se moldean

o reaccionan frente a las acciones de policía. En tal sentido, el ejercicio de reconfiguración delimitó los segmentos pasando de 1.567 en la primera fase, hacia 820 en la segunda fase que permitió focalizar acciones en los microterritorios críticos.

Las acciones del piloto estuvieron agrupadas en cinco componentes:

- I. Control y prevención (intensificación del patrullaje).
- II. Innovación social (oferta de los programas sociales y prevención de policía).
- III. Disuasión y persuasión (difusión de comunicación inteligente a través de neurocriminología).
- IV. Disrupción del delito (persecución penal a los actores criminales).
- V. Microgerencia como un escenario de coordinación, supervisión y control.

Gráfica 1. Evolución de los modelos de afiches
De acuerdo a la imagen institucional del momento



Los resultados al final del año 2021 indicaron reducción del homicidio en el 22% en los segmentos intervenidos y del 15% en toda la ciudad de Bogotá, que como sucedió en Medellín, fue el producto de lo que se conoce en criminología, como difusión de beneficios en una intervención del crimen. Lo mismo sucedió con lesiones personales en los segmentos que arrojó reducción del -3% y en la ciudad decremento del -4%. En cuanto al hurto a personas en la modalidad de atraco en los segmentos se redujo en el -2%.

Por lo tanto, como se ha indicado, los avances en tres pilotos de disuasión focalizada aplicada en Medellín y en Bogotá en dos momentos, evidencian acciones que tienen resultados positivos en la prevención, disuasión, contención y disrupción del delito, que pueden trasladarse a otras ciudades capitales o intermedias.

3. Lecciones aprendidas en disuasión focalizada:

Los resultados obtenidos en los tres pilotos permitieron en Policía Nacional documentar la experiencia y aprendizaje adquirido, a través de la emisión de la directiva 026 DISEC-DIPON firmada por el señor Director General Jorge Luis Vargas Valencia en el mes de agosto del año 2021, en la cual se emitieron los lineamientos de la iniciativa denominada “segmentos para la vida, la convivencia y seguridad ciudadana”.

Entre las lecciones aprendidas se destaca la necesidad de superar la complejidad propia de la arquitectura institucional que en ocasiones dificulta unificar acciones centradas en un mismo objetivo o focalización que deriva resultados en conjunto. Asimismo, se identificó que la conformación de equipos especializados en persecución penal que incluyan analistas e investigadores de policía judicial, inteligencia y fiscalía, mejora los resultados en contra de actores y estructuras. Una tercera lección aprendida corresponde a la posibilidad de crear una microgerencia que articule, evalúe y ajuste constantemente acciones de focalización. En una cuarta instancia, se encontró que combinar prevención situacional con acciones de control y disuasión, magnifican el efecto en la disrupción del delito. Finalmente, un elemento innovador y de bajo costo, se encontró en la aplicación de mensajes disuasorios inteligentes con el uso de neurocriminología.

Por lo anterior, la aplicabilidad de esta iniciativa en el entorno colombiano, se fundamenta desde el entendido, que la comisión de hechos delictivos se concentra en un grupo de personas específicos (grupos delinCUenciales organizados), dedicados a la afectación de la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos cometiendo diferentes conductas delictivas, en espacios y entornos específicos. Asimismo, la racionalidad de los agresores está supeditada a percibir constantemente el beneficio económico y satisfacción personal en la comisión de la conducta; condiciones que son afectadas con los criterios esbozados en la evidencia empírica existente, e incide en actores y territorios específicos, afectando la percepción de incremento en el riesgo y costo de delinquir (ser capturado, juzgado y condenado).

En este sentido, resulta pertinente presentar esta guía que tiene como objetivo promover dentro de la Policía Nacional de Colombia, así como entre los demás organismos de seguridad y justicia y las autoridades civiles relacionadas con la seguridad, la implementación de iniciativas de policía que cuenten con evidencia científica de calidad acerca de su efectividad para reducir el delito.

Por lo tanto, desde que el Señor General Jorge Luis Vargas Valencia asumió la Dirección General ha promovido al interior del Servicio de Policía la utilización de mecanismos científicos rigurosos que orienten la toma de decisiones en las acciones contra el delito y la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana, que pueden brindar luces en procesos de articulación interinstitucional e intrainstitucional para contener, prevenir, disuadir y generar disrupción de la criminalidad.

Si bien la existencia de este tipo de evidencia no permite asegurar que estas iniciativas serán también efectivas en todos los territorios del país, avanzar en un enfoque de intervención policial basado en evidencia (evidence-based policing) aumenta las posibilidades de lograr que las acciones que se implementen en el país tengan un impacto real en la reducción de la criminalidad.



Reunión de comandantes en Departamentos, Metropolitanas y Regiones de Policía (febrero 2021)

Por consiguiente, la presente guía contiene parámetros para el modelo de implementación de una intervención denominada “disuasión focalizada” cuyo propósito es reducir los delitos cometidos por los grupos delincuenciales en un territorio determinado focalizando y articulando capacidades en seguridad centradas en tres dimensiones: territorios, actores y conductas criminales.

Este modelo ha sido promovido por la Red Nacional para las Comunidades Seguras -2016 (National Network for Safe Communities) del Joy Jay College of Criminal Justice de la Universidad de la Ciudad de Nueva York; por lo tanto, en esta guía se entiende la disuasión focalizada como un proceso de articulación de capacidades del servicio de la Policía Nacional y entidades gubernamentales, dedicadas a dirigir y concentrar todos los esfuerzos necesarios que permitan impactar en los territorios afectados por diferentes fenómenos delictivos, que diseña y coloca a disposición elementos que permiten contener, disuadir, persuadir y generar disrupción del delito.

Al respecto y para orientar su aplicación en los territorios, en este documento se inicia con una conceptualización de disuasión focalizada y qué se entienden por segmentos (microterritorios). En un segundo acápite se explica la selección de segmentos mediante modelo de anticipación delictiva y, por último, la aplicación de cada uno de los componentes inmersos en la disuasión focalizada.

4. Conceptualización “disuasión focalizada” y “segmentos”

4.1 ¿Qué dice la evidencia científica sobre la disuasión focalizada?

La disuasión focalizada es una iniciativa de intervención policial cuyo objetivo es disuadir a actores delincuenciales específicos de cometer delitos (The National Academies of Sciences Engineering and Medicine, 2017). Según la naturaleza de los actores que se pretenda disuadir se pueden distinguir tres tipos principales de disuasión focalizada (Braga, Weisburd & Turchan, 2018): la que se enfoca en reducir la violencia generada por grupos delincuenciales, la que se concentra en reducir el delito asociado con mercados callejeros de drogas ilícitas y la que tiene el objetivo de prevenir la reincidencia de delincuentes de alto riesgo.

Uno de sus objetivos es la prevención del delito propia del enfoque de intervención policial basado en personas, el cual plantea que el delito no solo se concentra en espacios físicos determinados, sino también en personas particulares (The National Academies of Sciences Engineering and Medicine, 2017).

La idea de que el delito se concentra en personas ha sido ampliamente comprobada por diferentes estudios. En Cincinnati / Estados Unidos, por ejemplo, se encontró que, en su momento, 1.500 individuos (menos del 0,5% de la población) pertenecientes a grupos criminales estaban asociados con el 75% de los homicidios ocurridos en la ciudad, bien fuera como víctimas, como perpetradores o como ambos (National Network for Safe Communities, 2016). Asimismo, en New Jersey / Estados Unidos, se identificó que 1.470 individuos también pertenecientes a grupos delincuenciales habían sido responsables del 57% de los homicidios cometidos entre 2009 y 2010 (National Network for Safe Communities, 2016). En el caso de la Operación Cese al Fuego I, una de las más famosas intervenciones de disuasión focalizada, se encontró que menos del 1% de los jóvenes de la ciudad de Boston en Estados Unidos, eran responsables de más del 60% de los homicidios juveniles (Braga, Hureau & Papachristos, 2014).

4.2 ¿Qué dice la evidencia científica sobre segmentos (microterritorios)?

Por otro lado, la disuasión focalizada en segmentos (microterritorios específicos de concentración de criminalidad) y de acuerdo con un estudio realizado en el año 2017 por los criminólogos Ariel y Partridge, existen las siguientes consideraciones que enmarcan la selección de un segmento o microterritorio para focalizar acciones de policía, así:

- La versión contemporánea de “crimen y lugar” es una unidad de análisis e intervención policial “lo más pequeña posible”; es decir, a nivel de un vecindario derivado de un territorio más grande que converge en una comunidad (Pawson y Tilley 1997). En otras palabras, es un nivel microterritorial que a menudo se denomina “puntos críticos de crimen”.
- Un amplio cuerpo de investigación criminológica y de policía, indica que la concentración seleccionada no puede ser muy amplia; debido a que se comete el error de ser una focalización desproporcionada de hechos delictivos que agrupan muchas calles. El ideal del segmento o microterritorio es ubicar un pequeño territorio que puede representar porciones de calles, manzanas, intersecciones de carreteras, bloques de ciudades o direcciones únicas, que prácticamente están en cualquier ciudad, pero la clave es el alto nivel de concentración de crimen y conflictividades (Weisburd 2009, 2010, 2015).

- La investigación que definió inicialmente qué es un punto crítico, se atribuye al equipo de científicos del crimen dirigidos por Sherman (1989), quienes fueron los primeros en mostrar que el 50% de las llamadas de servicio a la policía ocurren en menos del 5% de lugares, acuñando la frase “territorios criminales” para este fenómeno.
- Más recientemente, un creciente cuerpo de evidencia en policía y crimen, ha sugerido que los puntos calientes permanecen constantemente calientes durante un período de tiempo impresionantemente largo (Weisburd et al. 2004); por lo tanto, estos puntos calientes se entienden como un lugar pequeño o microterritorio que concentra el mayor porcentaje del crimen en una ciudad; constituyendo un fenómeno criminológico llamado “ley de concentración de crimen en microlugares” (Weisburd et al. 2012, 2015).
- Por otro lado, en particular, estas concentraciones espaciales de microterritorios, también tiene concentraciones temporales en términos de horas del día, días de semana y ciertos meses del año (Farrell y Pease 1994; Ratcliffe 2004; Johnson et al. 2008; Townsley 2008); lo que significa que la caracterización más precisa del fenómeno se denomina “ley de concentración del delito en el lugar y el tiempo”.
- En consecuencia, la Policía Nacional en la última década ha venido explorando e incorporando en la planeación estratégica del servicio diferentes conceptos entendidos como puntos críticos o calientes y hotspots, entre otros; los cuales tienen como objetivo la focalización del servicio de policía en los territorios con mayor criticidad o concentración del delito.

5. Componentes en la implementación de la Disuasión Focalizada:

Cuenta con cinco componentes dentro de la iniciativa, con aplicabilidad en los segmentos seleccionados y en el cual se va realizar el tratamiento de cada uno de ellos, así:

- 1.** Control y prevención (intensificación de patrullajes dinámicos y por relevos).
- 2.** Innovación social (programas sociales).
- 3.** Disuasión y persuasión (comunicación estratégica aplicando la neurocriminología).
- 4.** Disrupción del delito (persecución penal).

Considerado como el 5 componente y transversal, a los anteriores, es el modelo de microgerencia (instancia de coordinación de la implementación de la iniciativa: directiva-técnica-operacional), por el cual se describe en el siguiente ítem:

5.1 Instancias de coordinación en la implementación de la iniciativa:

Dentro del proceso de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la iniciativa, es el escenario de coordinación más importante, en el cual se definen los niveles Directivo, Estratégico y Operacional.

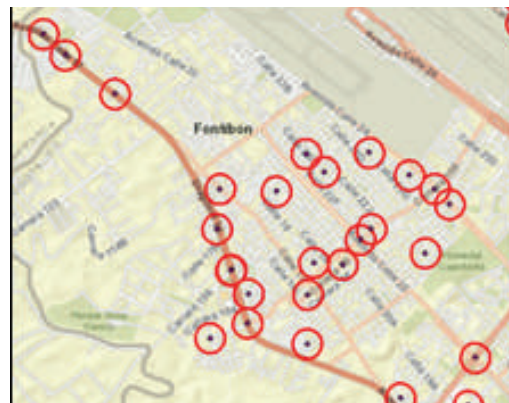
En primer lugar, se encuentra la instancia directiva, la cual es la encargada de la dirección de la iniciativa y la coordinación de alto nivel entre entidades. Participan el comandante de la Unidad Policial, los secretarios de seguridad o de gobierno de las entidades territoriales, director seccional de la Fiscalía General de la Nación y directivos de otra institución que se condiciere pertinente vincular.

Lo anterior, supone la creación de una segunda instancia estratégica que involucre la articulación y sinergia interinstitucional como uno de los pilares fundamentales para el éxito de la iniciativa. Para ello, se conforma un equipo con conocimiento en análisis criminológico, operacional y estratégico denominada instancia técnica, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la iniciativa. En esta instancia participan y tienen mayor campo de acción las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) a través de los equipos de trabajo que conforman las secretarías y oficinas de seguridad, la Policía Nacional por medio del Comando de Control, Operatividad y Reacción COCOR de cada unidad, delegando personal de las diferentes especialidades (CIEPS, MNVCC, PRECI, SIJIN y SIPOL) y la Dirección Seccional de Fiscalías, por medio del Cuerpo Técnico de Investigaciones de CTI.

La tercera instancia, corresponde a la operacional, en el cual se ejecutan las actividades diseñadas, en la instancia técnica, previa aprobación de la mesa directiva, interviniendo con todas las capacidades la Policía Nacional en cada una de sus unidades, entidades territoriales, gestores territoriales y funcionarios de Policía Judicial.

5.2 Selección de segmentos “microterritorios” mediante modelo de anticipación delictiva

En la selección del segmento es necesario realizar un análisis ponderado de cada entidad territorial, en la cual se delimitan los lugares más críticos de crimen, en pequeños segmentos que pueden constituir una intersección vial (por lo general, entre una calle y carrera), manzana e incluso un cuadrante. Por ejemplo, en una ciudad es natural encontrar barrios que, en el tiempo y el territorio, se caracterizan por su conflictividad. Sin embargo, en ese entorno deberían delimitarse a un nivel más pequeño que facilite las acciones focalizadas de las instituciones.



En consecuencia, un segmento se puede denominar como un microterritorio que concentra el mayor número de hechos de criminalidad, respecto al delito en específico que se desea intervenir; tanto en delitos denunciados (SIEDCO y SPOA), como motivos de policía u otras conductas asociadas de tipo penal (Comportamientos Contrarios a la Convivencia, llamadas al servicio de emergencia respecto a casos de policía) e información de reconocimiento de las especialidades. Por lo tanto, la priorización en la “disuasión focalizada” en la jurisdicción debe centrarse en los microterritorios más críticos que en su totalidad representan entre el 25% y el 30% de la conducta delictiva prominente en la jurisdicción, teniendo en cuenta el periodo de tiempo, para lo cual se recomienda considerar los últimos tres años para realizar la ponderación (históricos).

Para la identificación de segmentos, es imperativo utilizar un modelo predictivo del delito, empleando múltiples sistemas de información, que permitan realizar comparativos en las bases de datos del SECAD, SIEDCO, Registro Nacional de Medidas Correctivas, llamadas al 123, IRIS-P1, riesgos sociales y mercados delictivos, con el propósito de analizar la distribución de espacio temporal y georreferenciación de los eventos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia; asimismo, clasificar por horas y días críticos y evaluar los datos a nivel geográfico, en el Sistema de Información Geográfica GIS o SIG para evidenciar la frecuencia y el tiempo de comportamiento del delitos. Una vez realizados estos procedimientos, se logra la identificación de segmentos (microterritorios) que son puntos específicos con un radio entre 100 a 300 metros, cabe resaltar, que los segmentos, una vez identificados, serán aprobados en comité de vigilancia con los comandantes de especialidades y comandantes de CAI.

Por otra parte, para la selección de los segmentos debe estar soportado con la elaboración de un diagnóstico multidimensional, teniendo en cuenta estos aspectos:

- Convocar y realizar una mesa de trabajo en las cuales participen las unidades, áreas o grupos, que aporten los insumos de información y análisis que sean requeridos para la elaboración de la segmentación; definiendo los responsables y los insumos que serán aportados por las dependencias requeridas para la elaboración del diagnóstico.
- Definir las fuentes de información, tratamiento de datos y mediante capas de georreferenciación realizar y aplicar la técnica de traslape para anticipación delictiva, focalización y priorización del delitos e identificación de segmentos.
- Establecer las variables y posteriormente georreferenciar los datos a través del Sistema de Información Geográfico y ubicar los hotspots (puntos calientes y/o áreas de concentración).
- Elaborar análisis con las diferentes variables, en el cual es importante diferenciar los elementos espaciales y temporales (turno, día de semana -lunes a jueves- y fines de semana -viernes a domingo-) y presentar resultados a la instancia directiva.
- Seleccionar los segmentos (zonas y/o sectores compuestos por la intersección de calle y carreras), de acuerdo con la metodología aplicada y a la concentración delictiva identificada.
- Realizar para cada segmento (punto) un buffer de aproximadamente 150 metros, con el propósito de seleccionar la cantidad de delitos que se están registrando en la zona de influencia; permitiendo cuantificar (casos y porcentaje) los hechos ocurridos en el segmento.
- Elaborar inventario de segmentos, en el cual se debe identificar con algún tipo de código, dirección, estación, CAI y cuadrante al que pertenece, turno, día de la semana, hora, entre otras variables que consideren pertinentes, el cual debe ser consolidado en un archivo Excel y Shapefile.

De acuerdo a la cantidad de segmentos identificados, se debe tener en cuenta las características del sector y la extensión, con el propósito de que operativamente sea viable cubrir las actividades del servicio de policía en los segmentos priorizados.

Los segmentos (a nivel territorial) no se deben repetir; sin embargo, en la planeación del servicio de policía, es importante considerar el comportamiento del delito respecto a la desagregación temporal, considerando para cada turno (1ro, 2do y 3ro), día de semana (lunes a jueves) y fin de semana (viernes a domingo), la tendencia de criminalidad en el segmento; con lo anterior las actividades se focalizarán de acuerdo a estos patrones.

Los patrullajes se recomiendan que sea de varias entradas; esto genera un patrullaje aleatorizado que permite maximizar la efectividad de la actividad en la disuasión y control.

6. Aplicación de los componentes en los segmentos seleccionados:

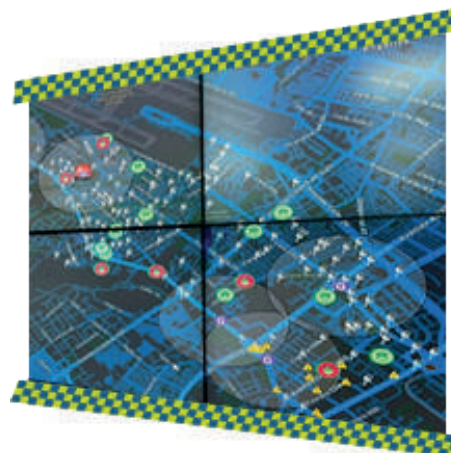
Una vez identificados los segmentos o entornos afectados, la iniciativa de la disuasión focalizada, en el contexto colombiano, se concreta en la implementación de los componentes mencionados, en el cual participa un equipo multidisciplinario compuesto por diferentes entidades, entre las cuales se incluyen, la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y las entidades territoriales (del orden departamental, distrital y municipal). Así mismo, participan colaborativamente los frentes de seguridad, organizaciones sociales y comunitarias que tengan influencia en las zonas afectadas por actores criminales.

Por lo anterior, los componentes considerados para la implementación de la iniciativa son:

6.1 Control y prevención (intensificación de patrullajes dinámicos)

Partiendo de que la criminalidad no se distribuye de manera uniforme, sino que se agrupa en unos lugares específicos, la intensificación de los patrullajes en los puntos calientes (Hot Spots Policing), pretende focalizar los recursos y actividades en aquellos lugares en el cual, la criminalidad está concentrada (segmentos identificados), con el propósito de prevenir la delincuencia en estas áreas o segmentos y, potencialmente, obtener unas externalidades positivas o difusión de beneficios en un área geográfica más amplia.

Es así, que este componente tiene dos enfoques dentro del servicio de policía, particularmente, el primero, corresponde a la intensificación del patrullaje por parte de funcionarios pertenecientes a los cuadrantes (MNVCC), pretendiendo que haya mayor interacción en la realización de sus actividades en los segmentos, lo que va de la mano con el segundo enfoque, que se centra en las acciones tendientes al control y prevención en relación a los delitos priorizados, esto quiere decir, aquellos planes y estrategias diseñados por la institución, como solicitud de antecedentes a personas y automotores, requisas, planes SINAC, entre otros, que se ejecutarán en los segmentos y posteriormente reportados, a través del Sistema de Gestión para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia GESCOV



La intensificación del patrullaje, tiene relación a la ampliación del tiempo en el servicio de patrullaje, permaneciendo en los segmentos seleccionados, con un tiempo ideal de 25 minutos totales, realizando 2 a 3 entradas (dos entradas de 12 minutos o tres entradas de 8 minutos por el MNVCC) en el lugar durante el turno y los días identificados moviéndose de un punto caliente a otro en un orden impredecible (**patrullaje dinámico**).

Se entiende, que si los actos delictivos y los comportamientos contrarios a la convivencia, permanecen vigentes en un sector determinado, siendo repetitivos y ejecutados por bandas delincuenciales organizadas y estructuradas, en algunos casos por actores (reconocidos) no relacionados con estructuras delincuenciales, dedicados al factor del oportunidad y a la falta de presencia de organismos de seguridad, el objetivo de la intensificación del patrullaje y de las acciones trasciende generando disrupción al circuito y comodidad del comportamiento criminal, realizando las actividades del servicio de policía en estos segmentos, incrementando la percepción de seguridad.

En este componente se recurre a la instancia de coordinación operacional de la disuasión focalizada, en la cual se diseña una acción elite interinstitucional producto de una "articulación de capacidades de contingencia territorial" denominada "megatoma", la cual se convierte en un mecanismo para impactar en lo local de manera esporádica con toda la capacidad institucional desde los cinco componentes de la disuasión focalizada.

Específicamente, una megatoma consiste en la articulación, materialización y concentración de todas las capacidades de la Policía Nacional con sus especialidades (SIJIN, SIPOL, PRECI, COCOR, Policía Infancia y Adolescencia, entre otras), combinadas con acciones de refuerzo intensivo desde las diferentes entidades del Estado (Fiscalía General de la Nación, entidades territoriales - secretarías y subsecretarías de la alcaldía, ONG'S, autoridades religiosas, entre otras) en el territorio crítico de intervención seleccionado (zona con mayor concentración del crimen) que requiere de todas la capacidades institucionales que impacten en la prevención, control, reacción, disuasión y disrupción del crimen.

Las megatomas permiten con el portafolio de capacidades institucionales en el territorio, atendiendo no solamente los fenómenos de criminalidad, sino además y lo más importante, es que acerca la oferta de programas del Estado en la comunidad (casas de justicia, comisarías, inspecciones de policía, programas sociales en población vulnerable, intervención urbana de basuras, parques, u otros espacios públicos, etc); por lo tanto, fusiona el impacto en el crimen, con la atención de necesidades sociales y el fortalecimiento de bienestar, convivencia, ambiente y salud pública, para que las comunidades se sientan seguras, tranquilas y se incentiven la cohesión y confianza con las instituciones del Estado.

En este ejercicio es clave la comunicación estratégica de las acciones enmarcadas al interior de la "Megatoma" desde los diferentes canales digitales (facebook, instagram, tiktok, web site) institucionales y de prensa (periódicos, radio y tv), específicamente en el despliegue y demostración de los resultados (capturas, personas sensibilizadas, trabajo con la comunidad, recuperaciones e incautaciones entre otros), generando el efecto en la percepción social e imaginario colectivo de fuerza institucional estatal presente en el territorio.

6.2 Innovación social (oferta e implementación de programas sociales)

La innovación social, entendida en otros escenarios como "asistencia social, servicio de programas sociales o prevención social", tiene el propósito de articular la oferta, de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política; en especial, las capacidades instaladas de bienes y servicios de las entidades territoriales (nivel nacional, departamental, distrital o municipal) focalizadas y priorizadas a los segmentos (microterritorios o entornos), y dirigidas, a los potenciales victimarios y víctimas.

Este proceso interinstitucional, desempeña un factor fundamental, respecto al ofrecimiento de planes, programas, proyectos y acciones específicas en los segmentos (previa caracterización del entorno -bandas delincuenciales, mercados ilegales y aspectos sociales- y población), desde la perspectiva de la criminalidad, en el cual las autoridades político administrativas y demás instituciones de seguridad, justicia y comunidad en general, participan colaborativamente para focalizar esfuerzos y atender las problemáticas de seguridad y convivencia en los segmentos.

De acuerdo, a la caracterización del segmento y población, la oferta de programas sociales estará orientada a la capacitación laboral, oportunidades de empleo, asistencia educativa, tratamiento por abuso de alcohol y estupefacientes, tratamiento psicológico, y otro tipo de programas diseñados por las entidades territoriales que aporten a este propósito que permitan, por un lado, a los victimarios actuales, potenciales y a las personas que se encuentran en medio de factores de riesgo de acercamiento a la ilegalidad, alejarse de las actividades delictivas; y por otro, adecuar y mejorar el diseño de accesorios urbanos (características físicas, instalación o adecuación de sistemas de videovigilancia, iluminación, aseo, ornato y embellecimiento, equipamientos públicos, entre otros), que inhiba y disuada la probabilidad de que sea cometido un hecho delictivo (escenarios crimífugos).

Por lo anterior, es perentorio, realizar inventario de capacidades vigentes (en empleo, educación, salud, deporte, cultura, conciliación de problemas, entre otras), por parte de las entidades territoriales (secretarías y subsecretarías departamentales, distritales y municipales), en el cual podrán participar, las organizaciones sociales e instituciones religiosas que brinden y respalden las acciones en terreno, articulando y combinando la prevención del servicio de policía, con los programas de los entes territoriales (gobernaciones y alcaldías) y organizaciones sociales.

La materialización del componente inicia y finaliza con:

a) Estructurar y diseñar, por parte de las entidades territoriales, el brochure de capacidades y servicios públicos, privados, sociales, económicos y políticos para ser considerados y posteriormente ofertados en los segmentos.

b) Presentar en la mesa técnica interinstitucional, los programas que podrán ser ofertados.

c) Definir y seleccionar, de acuerdo a las necesidades identificadas en cada uno de los segmentos, el (los) programa(s), que serán insignia en la implementación de la iniciativa en los segmentos, y el modelo de seguimiento y medición de los mismos.

d) Operacionalizar los esfuerzos en los segmentos identificados, con la(s) oferta(s) social(es) seleccionada y disponible.

e) Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al (a los) programa(s) implementado(s).

f) Mantener el despliegue del programa en el tiempo establecido en la instancia directiva.

g) Presentación de avances y los resultados en los segmentos.

Finalmente, podrán ser considerados en este componente las siguientes acciones, en los segmentos, así:

- Focalización de la oferta interinstitucional y despliegue de las actividades de participación cívica, ejecución de la mediación policial y atención de factores de riesgo (originadores y facilitadores) del delito.
- Realización de comités comunitarios, que articulen la oferta social estatal, con las necesidades de la comunidad; escenario en el cual, se avance en la rendición de cuentas de lo actuado interinstitucionalmente y comunicar estratégicamente los resultados contra la criminalidad en los segmentos, aumentando la percepción de seguridad y cercanía de la institucionalidad con la población.
- Promoción, creación y fortalecimiento de Frentes de Seguridad, y revisión, adecuación y reubicación del sistema de video vigilancia (cámaras de seguridad).
- Intervención de entornos desolados y fenómenos que generan desorden social con incidencia en convivencia y seguridad ciudadana, que comprenda algunos elementos como: intervención y transformación de entornos (bares, clubes nocturnos, zonas de tolerancia, lotes baldíos, basuras, poda de árboles y arbustos, mejora de iluminación, parques, lugares deportivos y sectores desolados, entre otras acciones).
- Fortalecimiento y cobertura de las casas de justicia e inspecciones de policía con un equipo fortalecido para la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, con enfoque de prevención, y como última ratio, la sanción aplicada por las conductas contrarias a la convivencia.
- Disponibilidad de programas sociales para jóvenes recurrentes, habitantes en situación de calle, comunidades vulnerables, población desplazada y migrante, trabajadoras sexuales, entre otros grupos identificados de riesgo y vulnerabilidad (prevención secundaria del delito).
- Creación o fortalecimiento de la figura de interruptores del conflicto con los "gestores de convivencia y seguridad" en las entidades territoriales (todos los niveles), siendo actores fundamentales, en canalizar las acciones, con todas las dependencias públicas y privadas, a través, de una labor metódica, planeada, organizada y entrenada, para desarrollar acciones que neutralicen el escalonamiento de la violencia en los segmentos.

- Articulación de la oferta institucional con acciones que permitan fortalecer el tejido social, a través de las secretarías de gobierno o de seguridad, con los coordinadores y gestores de convivencia y seguridad (o quien haga sus veces).
- Casas de justicia móviles, centros de atención integral a víctimas del delito, y centros de conciliación y mediación.
- Otras acciones innovadoras y efectivas que puedan ser implementadas en los segmentos (deportivas, recreativas, artísticas, culturales, entre otras).

Este componente involucra de manera corresponsable a las autoridades, instituciones y organizaciones que les compete los problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en los segmentos, para que aporten a la solución con un abordaje multidimensional que permita la implementación de una oferta interinstitucional integral; desarrollando gestión comunitaria e interinstitucional, Suite Vision Empresarial SVE, código: 1PR-PR-0008 y gestión pública territorial de la seguridad ciudadana, código: 1CS-GU-0007.

Nota: es importante, que la(s) entidad(es) territorial(es) lideren y dispongan de todas sus capacidades en este componente, para los segmentos identificados; sin embargo, las acciones de la Policía Nacional se podrán vincular e incorporar (de acuerdo a las capacidades institucionales, recursos humanos, logísticos disponibles y a los compromisos establecidos en las mesas técnicas) en coordinación con las dependencias, áreas o grupos, que de acuerdo a su misionalidad, aporten a este componente, en acciones como:

Desarrollo del programa jóvenes a lo bien - Código: 1PR-GU-0001; programa cívica infantil y juvenil - Código: 1PR-GU-0003; realizar la mediación policial - Código: 1PR-GU-0004; vincular servicios de vigilancia y seguridad privada a la red de apoyo y solidaridad ciudadana - Código: 1PR-PR-0001; conformar y fortalecer red de apoyo y comunicaciones - Código: 1PR-PR-0002; realizar encuentros comunitarios - Código: 1PR-PR-0003; crear y fortalecer frentes de seguridad - Código: 1PR-PR-0005; desarrollar espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana - Código: 1PR-PR-0006; realizar campañas de prevención y educación ciudadana - Código: 1PR-PR-0007; acciones de vigilancia y control en materia de infancia y adolescencia - Código: 2PC-GU-0001; programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes - Código: 2PM-GU-0001; desarrollar programas educativos para la prevención a la producción, tráfico y consumo de drogas - Código: 2PO-PR-0001; programa de Policía Cívica de Mayores - Código: 1PR-MA-0001; atención de casos de violencias basadas en géneros (VBG) - Código: 1CS-GU-0001; actuación policial para la atención de poblaciones vulnerables - Código: 1IP-GU-0004; conformar grupo juvenil de apoyo comunitario - Código: 2EC-PR-0004.

6.3 Disrupción del delito (persecución penal)

Resultando imperativo y esencial la articulación entre la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, en pro de unir fuerzas para la persecución penal en el marco del refuerzo intensivo de la ley, de cara a las acciones contra los actores criminales. Además de asumir que el crimen se transforma y reconfigura, como un fenómeno que los actores criminales tienden y tienen la facilidad de adaptarse frente a nuevos contextos, la Policía Nacional debe generar acciones para la anticipación, contención y disrupción del crimen a través de la creación de equipos de persecución penal.

Este componente tiene un mayor énfasis dentro de la planeación del servicio de policía y de los equipos interinstitucionales, pues está orientada en la focalización de actores criminales, mediante persecución penal que deriva músculo procesal, unificación de procesos y priorización de acciones de investigación criminal.

En tal sentido, la focalización y persecución penal establece la combinación de inteligencia policial e investigación criminal como elemento estratégico para la disrupción del delito, captura de criminales y esclarecimiento judicial. En particular, es necesario generar un equipo de fusión de capacidades en investigación criminal que combine esfuerzos de SIPOL, SIJIN, GAULA, POLFA, UIAF, Antinarcóticos y otros organismos que nutren la investigación criminal.

Por lo anterior, lo primero a realizar en la persecución penal es la creación de un equipo de trabajo denominado Burbuja Investigativa Contra el Crimen Organizado (BIC2O), que cuente con los recursos necesarios para dinamizar un trabajo ágil y adaptable al ritmo cambiante de los grupos delincuenciales estructurados con injerencia en las jurisdicciones.

Este escenario de PERSECUCIÓN PENAL deberá desplegar ejercicios de planeación, gestión y seguimiento estratégico integral, que permiten la persecución policial y judicial mediante ejecución y emisión de capturas estratégicas y estructurales, allanamientos, patrullajes, registros a personas, plan capturas (identificación de órdenes de captura sin materializar), refuerzo de libertad condicional o casa por cárcel, inspección a procesos investigativos, difusión de cartel de los más buscados, etc.

Esto significa utilizar todas las herramientas legales existentes para sancionar los incumplimientos de la ley en los que incurra el mencionado actor y focalizar acciones concentradas en los nichos de criminalidad.

Por lo tanto, la materialización del componente inicia y finaliza con:

- a)** Crear, fortalecer y/o articular una Burbuja Investigativa Contra el Crimen Organizado (BIC2O).
- b)** Articular capacidades interinstitucionales para el cumplimiento del BIC2O (Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Jueces de la República, entidad territorial).
- c)** Conformar el Grupo de Análisis Multidisciplinar (GAM) que permita la articulación interinstitucional, desarrollo de análisis y diagnósticos multidimensionales estratégicos y operacionales de las actividades delictivas, delitos conexos y actores criminales para el despliegue del servicio policial.
- d)** Analizar la información recolectada en el Instrumento de Recolección de Información del Servicio de Policía (IRISP1) y los Blancos de Oportunidad (BOPOR), para detectar grupos delictivos y suministrar la información a la unidad encargada de Delincuencia Organizada que sea de insumo dentro de los procesos investigativos.
- e)** Delimitación de actores y estructuras MORED / realización de operaciones exprés en microterritorios.

f) Difusión de cartel de siluetas para la identificación, individualización, judicialización y captura de actores criminales.

g) Recopilar, tratar, identificar y construir Inventario Unificado de Actores Criminales, Mercados Criminales y Factores Sociales de la entidad territorial a intervenir, en el cual deben participar Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Policía Nacional, entidad territorial y otras entidades u organizaciones que aporten insumos para su desarrollo.

Para los mercados ilegales, se pueden considerar los siguientes: contrabando, enajenación de tierras, explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, receptación - compra y venta de bicicletas hurtadas - compra y venta de celulares hurtados, tráfico de armas y drogas, tráfico de personas para explotación laboral y sexual, tráfico de vehículos robados, venta de autopartes, venta de bienes hurtados, venta de licor adulterado, transporte informal, entre otros.

Respecto a los factores sociales, económicos y estructurales serán considerados: comercializadoras de reciclaje, concentración de extranjeros, habitantes de calle y carreteros, parques con problemáticas de seguridad, paga diarios, bicitaxismo, ventas informales, etc.

f) Identificar las personas que posiblemente hacen parte de, o tienen relaciones con, los grupos delincuenciales que fueron inventariados y que fueron definidos por el Grupo de Trabajo como aquellos en los que se van a focalizar las acciones.

g) Asignar y distribuir los objetivos identificados y priorizados (Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO)) con la Fiscalía General de la Nación y Policía Judicial (DIJIN, DIRAN, SIJIN, GAULA, CTI).

h) Desarrollar reuniones con el propósito de realizar seguimiento y actualización del Inventario Unificado de Actores Criminales, Mercados Criminales y Factores Sociales entre las entidades participantes.

i) Auditar semanalmente los avances, resultados y ajustes, con el comandante del Departamento o Metropolitana de Policía.

6.4 Disuasión y persuasión (comunicación estratégica aplicando neurocriminología)

Este componente está soportado en múltiples ejercicios científicos que se han realizado enfocados a entender la mente criminal, utilizando los conocimientos de las neurociencias para impulsar cambios en el comportamiento criminal, el cual tiene como propósito, incidir en la percepción del victimario y potencial victimario (o persona(s) que se encuentra(n) en medio de factores de riesgo de acercamiento a la ilegalidad), para disuadir en la decisión de cometer el delito; aumentando la percepción en la alta probabilidad de ser aprehendido o capturado.

En suma, se entiende la neurocriminología como la, subdisciplina que integra la neurociencia y criminología, encargada de estudiar los factores que intervienen en el comportamiento antisocial desde la relación cerebro - conducta y se preocupa por la explicación del por qué algunas personas presentan comportamientos antisociales (Morales-Quintero & García-López, 2014), cómo toman decisiones en la comisión del crimen y su reincidencia de la conducta criminal; por consiguiente, partiendo de los fundamentos que integran la neurocriminología, es posible vincularla al interior del servicio de policía para generar disuasión y persuasión del delito que permita al posible infractor o victimario desistir en la comisión del delitos.

Por lo anterior, a partir del diseño de mensajes dirigidos, especialmente a un público de interés tipo destinatarios , a los potenciales o recurrentes/ reincidentes victimarios (actores delincuenciales específicos de cometer delitos), se hace la difusión



de estos en los segmentos, a través de diferentes medios (impresos, piezas gráficas y digitales); entre ellos: carta de comunicación directa, afiches, pasacalles, pendones, posters, vallas, teletipos electrónicos, paneles de mensajería variable; Facebook, Instagram, Twitter y otras redes sociales; los anteriores medios, agrupándose en tres formas:

a. Impresos visuales físicos y electrónicos: con el empleo de diversas impresiones creativas (afiches, pasacalles, teletipos electrónicos...) visibles y ubicadas estratégicamente en los segmentos, se despliega el material publicitario con mensajes sencillos, de fácil interpretación y recordación, teniendo en consideración el contexto, costumbres e idiosincrasia del segmento, permitiendo una comunicación de manera asertiva a los actores involucrados.

b. Carta de comunicación directa (disuasoria y persuasoria): mecanismo empleado para difundir el mensaje de disuasión de forma más directa y personalizada, a través de cartas físicas, direccionadas al actor delincencial de injerencia en la zona o a las residencias de redes cercanas a los actores criminales.

c. Marketing Digital: difundir a través, de la creación de campañas publicitarias, en las diferentes plataformas sociales (Facebook, Instagram, Twitter...) y sitios web, con segmentación por ubicación (segmentos identificados), teniendo en cuenta, las características de la población (género, edad, intereses en común), con información dirigida a cambiar la percepción de los potenciales delincuentes o victimarios del sector.

En este orden de ideas, para estar alineados con el objetivo del componente, es pertinente considerar las políticas establecidas en el “Manual de Gestión de Comunicación Estratégicas”, capítulo VIII medios digitales y capítulo IX diseño, publicaciones e identidad visual y el “Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional” capítulo V manejo visual en medios digitales y audiovisuales; o la doctrina y documentos institucionales vigentes, que establezcan directrices de uso o empleo de la imagen institucional.

Ejemplo de mensaje para afiches o posters con comunicación disuasoria (neurocriminología):



Ejemplo contenido de la carta de comunicación directa con comunicación disuasoria (neurocriminología):

Señor (a) X¹ JUANITO ALEXANDER PEÑA OLARTE Carrera 8 # 52 Transversal 52-21 Ciudad Cordial y afectuoso saludo La Policía Metropolitana/Departamento X², la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía X³ y la Estación/CAI de Policía X⁴, trabajan arduamente por garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad de X⁵. En este sentido, se ha: - Incrementado el monitoreo de cámaras de seguridad CCTV. - Intensificado los patrullajes - Reforzado las acciones de investigación criminal - Habilitado números para recibir información de inteligencia y denuncias, que llevan a capturar delincuentes. Resultado de ello y con información reservada aportada por la ciudadanía, se ha logrado la CAPTURA en este último mes de X⁶ personas por diferentes delitos. Al respecto, está a disposición el teléfono X⁷ para recepción de información que quisieran aportar a las autoridades y contribuir a la seguridad del sector. GRADO, Nombre y Apellidos Comandante de Estación y/o CAI de Policía X⁴	CATEGORIZACIÓN X¹: denominación que corresponda (Señor, Señora, Señorita, Joven...), nombre y apellidos del individuo. X²: denominación de la Unidad Departamental o Metropolitana de Policía de acuerdo al lugar que corresponda (Departamento de Policía Antioquia - DEANT, Policía Metropolitana del Valle de Aburrá - MEVAL...) X³: denominación de la dependencia y/o secretaría de la entidad territorial encargada de los temas de seguridad (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Chía...) X⁴: denominación de la Estación y/o CAI de Policía de acuerdo al lugar que corresponda (Estación de Policía Candelaria, Estación de Policía San Javier, CAI La Loma, CAI Minorista...) X⁵: denominación del sector y/o nivel de desagregación territorial de acuerdo al lugar que corresponda (Barrio San Benito, Barrio Botania...) X⁶: cantidad de personas capturadas de acuerdo al periodo de tiempo (semana, mes, año). X⁷: línea de emergencias (123) o número de atención contra el delito para cada unidad (SUJIN, SIPOL, GAULA entre otros). Nota: es pertinente la ubicación de logosímbolos de las instituciones que envían o hacen parte de la comunicación, así mismo, la respectiva revisión por parte de las dependencias Jurídicas de cada entidad para que el mensaje que se envía no sea incriminatorio y no genere acciones legales contra los implementadores.
---	--



La información que sea diseñada y transmitida, en los medios anteriormente mencionados, debe ser evaluada previamente, con el propósito de que el mensaje y los elementos que la componen, generen los estímulos y efectos necesarios para la disuasión delictiva (*efecto de vigilante implícito en los segmentos*).

La materialización del componente inicia y finaliza con:

a) *Conformar un equipo liderado por Comunicaciones Estratégicas o la dependencia que haga sus veces, actores pertinentes, involucrados y vinculados, al componente e iniciativa.*

b) *Disponer por parte de la entidad territorial, de recursos y un equipo de expertos en marketing digital, publicidad y neuropsicología para asesorar el diseño del mensaje y elementos que debe contener los impresos, piezas gráficas y digitales.*

c) *Diseñar, definir y seleccionar los mensajes inteligentes que serán publicitados en los segmentos, a través de los impresos, piezas gráficas y digitales.*

d) *Emplear los recursos necesarios para la difusión de los mensajes, aplicando métodos y técnicas del marketing digital, a través de la segmentación de redes sociales en los segmentos.*

e) *Gestionar los permisos requeridos ante la entidad territorial, para la ubicación del material gráfico de manera responsable, evitando errores ajenos a la contaminación visual.*

f) *Impartir las instrucciones necesarias y disponer del personal encargado de ubicar la comunicación estratégica física (afiches, pasacalles, pendones, posters, vallas, etc), para el cual, se recomienda que el personal este vestido de civil durante la instalación y operar en horas del día con poco volumen de tráfico.*

g) *Coordinar visitas con el comandante de Estación de Policía y Secretario de Seguridad, Gobierno o quien haga sus veces, con alta visibilidad (acompañamiento SIJIN, GAULA, SEPRO y otras especialidades del servicio de policía) a las residencias, de redes cercanas a los actores criminales, así mismo, emplear este mecanismo para entregar cartas direccionadas al actor criminal o potencial, con un mensaje cordial de servicio de policía, como acción que refuerce la comunicación en el territorio.*

h) *Realizar recorridos (rondas de control) en los segmentos dispuestos con la comunicación inteligente (impresos y piezas gráficas) con el personal asignado (Policía Nacional y entidad territorial) para verificar y comprobar la permanencia en el lugar, identificando los afiches dañados o retirados para ser reemplazados con nuevo material.*

i) *Reformular la comunicación estratégica externa (COEST) que impacte en la construcción de confianza y el aumento de la sensación de seguridad en los segmentos.*

Nota: Para los diseños visuales, previamente, es de gran utilidad, medir con una muestra de la población, los efectos del mensaje en la atención y percepción, para el cual se emplean para estos casos herramientas como: electroencefalografías (EEG) y dispositivos de seguimiento ocular (eye-tracker) identificando así los estímulos (emociones, cognición, lenguaje, imagen y comportamiento) relevantes para incidir en la disuasión.

Por otro lado, el diseño de los impresos, piezas gráficas y digitales, deben ser claramente atribuidos a la Policía Nacional; de igual manera, contener y emplear recursos visuales, como imágenes de ojos que están mirando o personas detenidas con mensajes para los actores a quienes va dirigido este componente (fácil y claramente transmisible), en el cual se advierte en las consecuencias legales de las acciones delictivas (cantidad de capturas en el sector, barrio o cuadrante).

7. Glosario

BOPOR: Blancos de Oportunidad, recolección de información e identificación de grupos delictivos.

BIC20: Burbuja Investigativa Contra el Crimen Organizado, compuesta por FGN, Policía Nacional, Jueces de la República y miembros de la entidad territorial.

CAI: Centro de Atención Inmediata.

Cuadrante: es un sector geográfico fijo, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención policial, entre los cuales se encuentra la prevención, la disuasión, control de delitos.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación Criminal.

CECIP: Centro Cibernético Policial.

CENAC: Centro Nacional de Análisis Criminal.

Crimífugo: escenario o espacio que se configura para inhibir y disuadir la comisión de hechos delictivos, en el cual converge entre otros, buena iluminación, disposición de cámaras de seguridad en funcionamiento, encerramiento o mallas de seguridad, etc.

CNSCC: Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Comunicación inteligente: corresponde a la presentación gráfica de información con contenido disuasivo o persuasivo empleado la neurocriminología en una determinada zona.

Disuasión: hace referencia a un conjunto de relaciones que permiten generar prevención en la comisión de delitos.

DIJIN: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

DIRAN: Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Evidence-based policing: Actividad de Policía Basada en Evidencia, promueve que la actividad y práctica policiales se basen en evidencia acerca de lo que mejor funciona o es eficiente al momento de la prestación del servicio.

FGN: Fiscalía General de la Nación.

GESCOV: Sistema de Gestión para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia.

GAO: Grupos Armados Organizados.

GDO: Grupos Delictivos Organizados.

GDCO: Grupos de Delincuencia Común Organizada.

GAM: Grupo de Análisis Multidisciplinar, compuesto por personal idóneo para realizar articulación interinstitucional.

DIASE: Dirección Antisecuestro y antiextorsión.

Hotspots: puntos calientes.

Hot Spot Policing: refuerzo de patrullaje en puntos calientes.

IRISP1: Instrumento de Recolección de Información del Servicio de Policía.

IUAC: Inventario Unificado de Actores Criminales.

Microfocalización: mecanismo de selección de escenarios o entornos afectados por la criminalidad para dar respuesta o atención prioritaria.

Microterritorio: espacio reducido priorizado por la manifestación o presencia de eventos delictivos o criminales.

MNVCC: Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Modus operandi: expresión latina que hace referencia a la manera de obrar o forma de actuar de un delincuente al momento de cometer un delito.

Neurocriminología: Persigue aplicar la metodología y las técnicas de estudio de la neurociencia para comprender, predecir, tratar e incluso prevenir la violencia y la criminalidad, desempeñando un papel crucial tanto en la prevención de la violencia como en el diagnóstico de las causas de un comportamiento.

Oferta social: programas y actividades ofertadas por entidades gubernamentales, que llamen la atención de delinquentes permitiéndoles sustituir actividades delictivas por actividades legales.

PRI: Protocolo de Revisión de Individuos.

PDA: Personal Digital Assistant o Ayudante personal digital.

Persuasión: Capacidad o habilidad o metodología empleada para convencer a una persona mediante razones, argumentos o actividades para que piense o actúe de una determinada manera.

Policía proactiva: actuación de la institución por iniciativa propia, recolectando información delincriminal, empleando todos los recursos que permitan mantener la seguridad y convivencia ciudadana.

Refuerzo intensivo de la ley: empleo de herramientas jurídico legales existentes para sancionar los incumplimientos de la leyes o normas de un estado.

SECAD: Sistema de Información para el Seguimiento y Control de la Atención de Casos.

SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo.

SIPCI: Sistema de Información de Participación Ciudadana.

PRECI: Grupo de Prevención y Educación Ciudadana

Segmento: sector o espacio geográfico.

SIJIN: Seccional de Investigación Criminal.

SIPOL: Seccional de Inteligencia Policial.

Teletipos electrónicos: Dispositivo electrónico móviles y estáticos, que permite proyectar visualmente imágenes y textos en espacios públicos (espacios abiertos).

8. Referencias

Ariel, B. y Partridge, H. (2017). Predictable Policing: Measuring the Crime Control. Benefits of Hotspots Policing at Bus Stops. *Journal of Quantitative Criminology*, 33(4), 809-833.

Braga, A. A., Hureau, D. M., & Papachristos, A. V. (2012). 'Hot spots policing effects on crime', *Campbell Systematic Reviews*, 2012:8, DOI: 10.4073/csr.2012.8

Braga, A. A., & Weisburd, D. L. (2012). The effects of "Pulling Levers" focused deterrence strategies on crime. *The Campbell Collaboration*.

Braga, A. A., Hureau, D. M., & Papachristos, A. V. (2014). Deterring Gang-Involved Gun Violence: Measuring the Impact of Boston's Operation Ceasefire on Street Gang Behavior. *Journal of Quantitative Criminology*, 30(1), 113-139.

Braga, A. A., Weisburd, D., & Turchan, B. (2018). Focused Deterrence Strategies and Crime Control: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis of the Empirical Evidence. *Criminology and Public Policy*, 17(1), 205-250.

Farrell, G. y Pease, K. (1994). CRIM SEASONALITY: domestic disputes and residential burglary in Merseyside 1988-90. *Br J Criminol* 34:487-498

Johnson, S., Lab, S. y Bowers, K. (2008). Stable and fluid hotspots of crime: differentiation and identification. *Built Environ* 34(1):32-45

Kennedy, D. M. (2006). Old wine in new bottles: Policing and the lessons of pulling levers. En: Weisburd, D. & Braga, A. (Eds.). *Police Innovation: Contrasting Perspectives*. New York: Cambridge University Press

Lum, C., & Koper, C. S. (2017). *Evidence-Based Policing. Translating Research into Practice*. New York: Oxford University Press.

National Network for Safe Communities. (2016). Group Violence Intervention: An Implementation Guide. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services.

Nussio E. & Norza, E. (2018). Deterring delinquents with information. Evidence from a randomized poster campaign in Bogotá. PLoS ONE 13(7): e0200593. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0200593>

Pawson, R. y Tilley, N. (1997). Realistic evaluation. Sage, London

Ratcliffe, J. (2004). The hotspot matrix: a framework for the spatio-temporal targeting of crime reduction. Police Pract Res 5(1):5-23

Sherman, L. W. (1998). Evidence-Based Policing. Ideas in American Policing, 1-16. Recuperado de <https://www.policefoundation.org/publication/evidence-based-policing/>

The National Academies of Sciences Engineering and Medicine. (2017). Proactive Policing. Effects on Crime and Communities. Washington D.C.: The National Academies Press.

Townsley, M. (2008). Visualising space time patterns in crime: the hotspot plot. Crime Patterns Anal 1:61-74

Vargas Valencia, J. L., Ibáñez Pedraza, R., Norza Céspedes, E. N., Duarte Velásquez, Y. A., Patiño Galvis, M., Eraso & Chamorro, A. (2021). Criminalidad en contexto COVID año 2020 y aproximación de una propuesta en neurocriminología. Revista Criminalidad, 63(3), 9-3

Weisburd, D. (2015). The law of crime concentration and the criminology of place. Criminology 53(2):133-157

Weisburd, D., Bushway, S., Lum, C. y Yang S-M. (2004). Trajectories of crime at places: a Longitudinal Study of street segments in the city of Seattle. Criminology 42(2):283-322

Weisburd, D., Groff, E. y Yang, S-M. (2012). The criminology of place: street segments and our understanding of the crime problem. Oxford University Press, Oxford

Weisburd, D., Bernasco., W. y Bruinsma, G. (2009). Putting crime in its place: units of analysis in geographic criminology. Springer, New York.

Weisburd, D. (2015). The law of crime concentration and the criminology of place. Criminology 53(2):133-157

Anexo. Folleto resumen de los componentes Disuasión Focalizada

Este folleto tiene la finalidad de ser un insumo para el comandante de departamento, metropolitanas, distritos, estaciones y subestaciones, el cual de manera concisa se recopilan elementos claves de la implementación de disuasión focalizada en el servicio de policía.

Anexo. Folleto resumen de los componentes Disuasión Focalizada

El folleto al imprimirse, permite desplegarlo en un documento de fácil consulta que enfatiza en la naturaleza e instancias de la disuasión.

Disuasión Focalizada Es un proceso de articulación de capacidades del servicio de la Policía Nacional y entidades gubernamentales, dedicadas a dirigir y concentrar todos los esfuerzos necesarios que permitan impactar en los territorios afectados por diferentes fenómenos delictivos. Objetivo Intervenir la criminalidad mediante microfocalización de territorios, articulando acciones en prevención, disuasión, contención y disrupción del delito, a través de los componentes de control y prevención, innovación social, disuasión y persuasión, disrupción del delito y microgerencia. Instancias de coordinación y actores 1. Directivo (comandante de la Unidad Policial y secretarios de seguridad o de gobierno de las entidades territoriales y director seccional de la Fiscalía General de la Nación). 2. Estratégico (Policía Nacional por medio del Comando de Control, Operatividad y Reacción COCOR de cada unidad, secretarías, oficinas de seguridad y CTI). 3. Operacional (Policía Nacional en cada una de sus unidades, entidades territoriales, gestores territoriales y funcionarios de Policía Judicial).	Selección de segmentos 1. Definir delitos de mayor incidencia (se recomienda últimos 3 años para realizar análisis y ponderación). 2. Análisis multidimensional con múltiples fuentes de información. 3. Priorización de microterritorios críticos entre el 25% y 30%. 4. Clasificar por horas, días críticos y evaluar los datos a nivel geográfico. Componentes en la implementación de la Disuasión Focalizada 1. Control y prevención 2. Innovación social 3. Disuasión y persuasión 4. Disrupción del delito 5. Modelo de microgerencia 1. Control y prevención (intensificación de patrullajes dinámicos) 1. Intensificación del patrullaje en los segmentos por MNVCC (25 minutos por turno) e implementación de patrullajes dinámicos. 2. Acciones de control y prevención en los delitos priorizados. 3. Implementación de megatomas en territorios críticos.	2. Innovación social (oferta e implementación de programas sociales) 1. Brochure oferta social (programas entidades territoriales) 2. Seleccionar los programas que serán tenidos en cuenta y segmentos a aplicar. 3. Operacionalización de la oferta social en los segmentos seleccionados 3. Disuasión y persuasión (comunicación estratégica aplicando la neurocriminología) 1. Conformar equipo liderado por COEST de cada unidad y asesores de los entes territoriales. 2. Planear estrategia (neuropsicología y neuromarketing). 3. Diseñar, definir y seleccionar los mensajes inteligentes (piezas graficas y digitales). 4. Operacionalización del componente en los segmentos seleccionados.
1 Elaborado por: Laboratorio de Neurociencias Forenses y Conductas Criminales Equipo de Análisis y Gestión de la Información	2 Elaborado por: Laboratorio de Neurociencias Forenses y Conductas Criminales Equipo de Análisis y Gestión de la Información	3 Elaborado por: Laboratorio de Neurociencias Forenses y Conductas Criminales Equipo de Análisis y Gestión de la Información

4. Disrupción del delito (persecución penal)

1. Articulación Policía Nacional (SIJIN-SIPOL) y Fiscalía General de la Nación (seccionales).
2. Crear, fortalecer y/o articular una Burbuja Investigativa Contra el Crimen Organizado.
3. Conformar el Grupo de Análisis Multidisciplinar (GAM).
4. Recopilar, tratar, identificar y construir Inventario Unificado de Actores Criminales, Mercados Criminales y Factores Sociales.
5. Asignar y distribuir los objetivos identificados y priorizados.

5. Modelo de microgerencia

1. Coordinar la implementación de la iniciativa y definir los niveles directiva-técnica-operacional.
2. Articular, evaluar y ajustar constantemente las acciones de focalización.
3. Supervisar y hacer seguimiento a la estrategia mediante análisis de los indicadores de impacto, seguimiento y resultado.
4. Actividades en los microterritorios por entes gubernamentales y policía, para la aplicación de los 4 componentes de la iniciativa (megatomas).

4

Elaboración:
Laboratorio de Investigaciones Forenses y Conducta Criminal
Laboratorio de Investigación y Análisis Criminalístico



Policía Nacional de Colombia



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Disuasión Focalizada en el Servicio de Policía

Dirección General de la Policía Nacional





DOCUMENTO TÉCNICO
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

